

Fecha: 20-07-2025
Medio: Diario Talca
Supl.: Diario Talca
Tipo: Noticia general
Título: "La expropiación de una parte de la ex Colonia Dignidad es un acto de profundo significado"

Pág.: 11
Cm2: 449,8
VPE: \$ 743.539

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Margarita Romero de la Asociación por la Memoria y los DDHH

"La expropiación de una parte de la ex Colonia Dignidad es un acto de profundo significado"

Tras la firma del decreto por los ministros de Justicia, Vivienda y Bienes Nacionales, las víctimas esperan tener un rol clave en la gestión del Sitio de Memoria que el Estado de Chile instalará en la actual Villa Baviera en Parral

"Este paso marca un hito en la larga y dolorosa lucha de víctimas y organizaciones de derechos humanos por justicia, verdad y reparación en un sitio que durante décadas fue símbolo de horror, impunidad y complicidad estatal, donde se cometieron crímenes de lesa humanidad en los que participaron tanto agentes del Estado como civiles de nacionalidad alemana.

El Estado pudo enfrentar más decididamente la intervención del enclave que es la Colonia Dignidad mucho antes. La decisión del Presidente Boric demuestra que, tal como lo hizo el Presidente Aylwin a principios de los 90 al quitar la personalidad jurídica a la "Sociedad benefactora y Educacional Colonia Dignidad", era posible llevar adelante una medida de este tipo si hay determinación y voluntad política.

Para poder avanzar en verdad, justicia, memoria, reparación y garantías de no repetición, la expropiación es necesaria. Si se observa al resto de sitios de memoria del país, casi la totalidad, sino todos, son de propiedad fiscal. Ese es el camino que hemos seguido en Chile, y hoy ya no cabe plantear una senda alternativa, pensando en que iba a ser posible el acceso público a ese espacio si seguía bajo propiedad privada. Hemos planteado como Asociación que lo primero es asegurar el acceso público al espacio para las víctimas y familiares que hasta hoy realizamos conmemora-



ciones en fechas emblemáticas, porque eso es parte de la reparación simbólica. También es preciso evaluar el estado de conservación de los lugares y sus inmuebles, es decir debe efectuarse prontamente un diagnóstico del Monumento Nacional.

Consideramos importante la protección del lugar, ya que ha sido señalado por la Tribunales y el Plan Nacional de Búsqueda como lugar de interés en la búsqueda de víctimas de desaparición forzada, en la localización de fosas, la preservación de evidencias y construcción de verdad histórica.

Simultáneamente, es necesario avanzar en la conformación de una mesa de trabajo entre el Estado y las organizaciones que hemos luchado por recuperar este Sitio de Memoria, para definir colectivamente las acciones en

el mediano y largo plazo, que permitan continuar el desarrollo del Sitio de Memoria, del mismo modo que se ha hecho en otros sitios.

El Estado debe tener la capacidad de escuchar distintas posiciones para conocer las necesidades que hay detrás de ellas. En el caso de quienes se oponen a la expropiación, es importante entender que el Estado está expropiando a un conjunto de sociedades comerciales, es decir personas jurídicas, que al parecer han otorgado algún tipo de permisos para que quienes hoy residen en las 117 hectáreas que serán expropiadas vivan allí. No es efectivo que el Estado expropiará a las personas naturales. Pero sí es efectivo que esas personas hoy tienen un problema de tenencia de la propiedad que habitan. Por otra parte, el predio de expropia-

ción es una mínima parte del alcance total de la Colonia, que hoy es de casi 4.800 hectáreas, por cierto, muy menor a las 16 mil que llegó a tener. En este sentido, quienes residen en el predio que será expropiado, podrían trasladarse a otras parcelas si las sociedades comerciales propietarias, de las cuales ellos son accionistas, les entregan títulos de dominio de esas parcelas. Sociedades que, desde nuestro punto de vista, tienen la responsabilidad ética de distribuir los dineros que recibirán por la expropiación entre todos quienes fueron obligados a trabajar en un sistema de esclavitud para construir el patrimonio con el que cuentan aún hoy. Importante sería determinar quienes hoy residen efectivamente en el polígono que se expropiará.

Entendemos que hay una legítima pre-ocupación derivada de la necesidad de vivienda y de resolver de una vez la irregularidad en la que residen, para lo cual la expropiación podría ser una oportunidad si el Estado escucha sus necesidades y contribuye a atenderlas dentro de las atribuciones que tiene, tal como lo hace con miles de chilenos y chilenas en otras partes del país, que pueden presentar problemas similares". ●

Margarita Romero
Presidenta
Asociación por la Memoria y los Derechos Humanos Colonia Dignidad